# JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA 2

2837/2023

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ ROSSATO, RODRIGO JAVIER s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Bahía Blanca,  de  agosto de 2023. SN

No habiendo opuesto excepción legítima alguna el ejecutado dentro del término que le fuera acordado, el que se encuentra vencido, désele por decaído el derecho que ha dejado de usar. En consecuencia, conforme lo pedido y lo prescripto por los arts. 542, 551 y 558 del CPCC, SENTENCIO esta causa de remate y ORDENO llevar adelante la EJECUCIÓN hasta que la actora MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, obtenga del accionado **Rodrigo Javier ROSSATO** el íntegro pago del capital reclamado de PESOS CUARENTA MIL ($40.000), con más el importe de actualización, intereses y costas.-

Difiérase la regulación de honorarios hasta el momento de determinarse el capital actualizado (art. 22 de la Ley arancelaria vigente).-

Hágase efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 542, ap. 4°, arts. 41 y 133 del CPCC, haciéndosele saber que las sucesivas notificaciones serán en forma automática, los días martes y viernes, o el siguiente día de nota, si alguno de ellos fuere feriado -

REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.-

USO OFICIAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MARRON MARIA GABRIELA
Date: 2023.08.23 10:23:29 ART

#37679111#380435226#20230822125305237